Municipio de Pacho

INFORME DE SUPERVISIÓN
No 5

CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00001 DE 2026

CONTRATANTE:	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA
CONTRATISTA:	GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS
OBJETO:	LINEA 001 PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA
VALOR DEL CONTRATO:	$ 42.000.000,00
PLAZO:	6 meses y 0 días
FECHA ACTA DE INICIO:	9 de enero del 2026
PERIODO DE CORTE DE INFORME:	**Del 9 de mayo al 8 de junio de 2026**
SUPERVISOR:	ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ SECRETARIO DE GOBIERNO

OBJETIVO

Verificar y analizar la información suministrada por el contratista, en el informe de actividades entregado a los (11) días del mes de junio de 2026 y revisado por el supervisor (a) del contrato con el fin de determinar el avance del cumplimiento del objeto y las obligaciones específicas del mismo realizado con el apoyo de las actividades de supervisión en el periodo comprendido entre el nueve (09) de mayo al ocho (08) de junio de 2026

DOCUMENTACIÓN RECIBIDA

--Soporte de pago de Seguridad Social
--Informe de actividades realizadas
--Factura electrónica de venta No. FEGT 165.

PROCEDIMIENTO DE SUPERVISIÓN

Se realizó mediante revisión de la documentación recibida informe escrito, además de análisis confrontados con los objetos y obligaciones específicas enmarcadas en el CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES No. 00001 de 2026 suscrito entre GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS y la Alcaldía Municipal de Pacho Cundinamarca.

FALENCIAS

Como resultado de la realización de procedimiento de supervisión correspondiente, NO se hallaron falencias e inconsistencias sobre la documentación entregada por parte de GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS

CONCEPTO DE LA SUPERVISION

Con base a que NO se encontraron falencias se emite un concepto FAVORABLE para el pago, por parte de la alcaldía municipal de Pacho Cundinamarca

Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista

CONCLUSIONES

Se procede a efectuar el **05** pago correspondiente al periodo comprendido entre el nueve (09) de mayo al ocho (08) de junio de 2026 por un valor de **Siete millones M/CTE) ($ 7.000.000,00).**

La presente se expide a los once (11) Días del mes de Junio, del año Dos mil Veintiséis (2026)

ALCALDÍA MUNICIPAL PACHO
Arnold Duvan Abello
Secretario de Gobierno

ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista

ACTA PARCIAL

No 5

EL SECRETARIO DE GOBIERNO DE LA ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO CUNDINAMARCA, TENIENDO EN CUENTA:

1. Que de acuerdo a lo contenido en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 00001 **/2026** celebrado entre el Municipio de Pacho y **GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS**, he desarrollado la Supervisión de la ejecución del mismo.

2. Que tal ejecución se ha desarrollado correctamente por parte del contratista dentro de los términos establecidos en el **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No 00001 **/2026** y de acuerdo con las actividades ejecutadas por el contratista.

3. Que a la fecha doy recibido a satisfacción de la ejecución **parcial** del **CONTRATO DE PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES** No. 00001 **/2026**

4. Que con la presente entrega se alcanzó el 83.33 % de las actividades pactadas.

5. Que el presente pago esta imputado según se relaciona a continuación

Cuenta	Nombre Cuenta	VALOR CONTRATADO	PAGOS ANTERIORES	VALOR A PAGAR	SALDO POR PAGAR
2.1.2.02.02.08	SERVICIOS PRESTADOS A LAS EMPRESAS Y SERVICIOS DE PRODUCCION UNIDAD EJECUTORA:16- ADMINISTRACION CENTRAL CPC: 82199-Otros servicios jurídicos n.c.p. FUENTE:12100001-ICLD RECURSOS PROPIOS	42.000.000,00	28.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,000
TOTAL		42.000.000,00	21.000.000,00	7.000.000,00	7.000.000,000

En consecuencia, se puede proceder al respectivo pago, acorde con las condiciones del contrato.

La presente se expide a los once (11) Días del mes de junio, del año Dos mil Veintiséis (2026)

Cordialmente:

ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
SECRETARIO DE GOBIERNO

Proyectó: Felipe Sarmiento - Contratista

GUERRERO
TAPIAS

Pacho, 11 de junio de 2026

Doctor
ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
Supervisor Contrato No. **CD-001-2026**
Secretaria de Gobierno

Respetado Doctor:

Adjunto a la presente hago entrega del **quinto (05)** informe de actividades, correspondiente al periodo, del nueve (09) de mayo de 2026 al ocho (08) de junio de 2026 conforme a lo estipulado a las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-001-2026 que asciende a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** Plazo inicial de seis meses, cuya fecha de terminación correspondo al 08 de julio de 2026.

Lo anterior para que, conforme a los términos de dicha contratación, se proceda a su revisión y a la expedición del recibo a satisfacción, para lo cual anexo copia de la certificación de Seguridad Social correspondiente, informe de actividades, cuadro de seguimiento de procesos y la respectiva factura electrónica.

Cordialmente,

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT. 901.786.931-3
R/L: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
Contratista

guerrerotapiasabogados@gmail.com
www.guerrerotapias.com

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS SAS
NIT 901.786.931-3
CR 5 NO 4 A 57
Tel: (57) 3229473383
Cajicá - Colombia
guerrerotapiasabogados@gmail.com

Factura electrónica de venta
No. FEGT 165

Señores	MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA		
NIT	899.999.475-4	**Teléfono**	(57) 3114566788
Dirección	CRA 16 No 7-29	**Ciudad**	Cajicá - Colombia

Fecha y hora Factura	
Generación	11/06/2026, 09:32
Expedición	11/06/2026, 09:39
Vencimiento	20/06/2026

Ítem	Código	Nombre producto	Descripción	Cantidad	Vr. Total
1	002	CONTRATO PACHO PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES CD 001 2026	PRESTACION DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURIDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA	1.00	7,000,000.00

Total items: 1

Total Bruto	5,882,352.94
IVA 19%	1,117,647.06
Total a Pagar	7,000,000.00

Valor en Letras:
Siete millones de pesos m/cte

Forma de pago:
Crédito

Medio de pago:
Otro - Clientes Nacionales - Cuota No. 001 vence el 2026-06-20 por $ 7,000,000.00

Observaciones:

A esta factura de venta aplican las normas relativas a la letra de cambio (artículo 5 Ley 1231 de 2008). Con esta el Comprador declara haber recibido real y materialmente las mercancías o prestación de servicios descritos en este título - Valor. **Número Autorización Electrónica 18764106815694 aprobado en 20260305 prefijo FEGT desde el número 143 al 1000 Vigencia: 12 Meses**
Régimen simple de tributación - Actividad Económica 6910 Actividades jurídicas Tarifa
CUFE: 5404ddfd72825003ec3d3f5981086b5ee33b8608184b139276cc5b7c2d433e4e302f910945d08fd01a0c202152698227

Fabricante Software y Proveedor tecnológico: Siigo SAS - Nit 830.048.145-8. Nombre Software: Siigo Nube. Firma electrónica: ver en el XML

GUERRERO
TAPIAS

CERTIFICACION PAZ Y SALVO Y APORTES PARAFISCALES

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO, identificado con cedula de ciudadanía No. 1.070.305.260 de Cogua, en calidad de representante legal de **GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S**., identificada con Nit. 901.786.931-3, CERTIFICACO BAJO LA GRAVEDAD DE JURAMENTO, que he cumplido con las obligaciones derivadas de afiliación y pago con los sistemas de salud, pensión y riesgos laborales, y los correspondientes a aportes parafiscales, dentro de los términos de ley de conformidad con las normas vigentes según la ley 789 de 2002, articulo 50 y Ley 828 de 2003 artículo 1. Del mismo modo certifico que he realizado el pago de los aportes correspondientes desde la fecha de constitución de la persona jurídica. Certifico además que A LA FECHA no hay saldos a mi cargo derivado de los aportes parafiscales y al sistema de seguridad social a que la sociedad se encuentra obligada de conformidad con la normatividad vigente.

Se expide en Cajicá – Cundinamarca, a los once (11) días del mes de junio de 2026

JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
C.C. 1.070.305.260
R/L: GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT:. 901.786.931-3

guerrerotapiasabogados@gmail.com
www.guerrerotapias.com

CONSTANCIA ESTADO ACTUAL CUENTA SIDCAR

Nombre Cuenta: jguerrerot - Jhon Guerrero Tapias
Vinculado como: Contratista, desde 09/05/2026 hasta 08/06/2026

SIDCAR, hace constar que el usuario JHON GUERRERO TAPIAS, con corte al jueves, 11 de junio de 2026 09:04 a.m., actualmente tiene las siguientes actividades en el sistema:

Secretaria de Gobierno (Contratista)		Activo	*Ult. Act.*	6/02/2026 9:12:27 a.m.
Trámites Asignados	6			
Circulares por leer	54			
Para Firma	0			
Para Revisar	0			
Copias informativas por leer	23			
Devueltos para corregir	0			
I.T modificados por revisar	0			
En Borrador	0			
Oficios por enviar	0			

GUERRERO
TAPIAS

Pacho, 11 de junio de 2026

Doctor
ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
Supervisor Contrato No. **CD-001-2026**
Secretaria de Gobierno

Respetado Doctor:

Adjunto a la presente hago entrega del **quinto (05)** informe de actividades, correspondiente al periodo, del nueve (09) de mayo de 2026 al ocho (08) de junio de 2026 conforme a lo estipulado a las obligaciones del Contrato de Prestación de Servicios No. CD-001-2026 que asciende a la suma de **SIETE MILLONES DE PESOS ($7.000.000) M/CTE IVA INCLUIDO.** Plazo inicial de seis meses, cuya fecha de terminación correspondo al 08 de julio de 2026.

Lo anterior para que, conforme a los términos de dicha contratación, se proceda a su revisión y a la expedición del recibo a satisfacción, para lo cual anexo copia de la certificación de Seguridad Social correspondiente, informe de actividades, cuadro de seguimiento de procesos y la respectiva factura electrónica.

Cordialmente,

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.
NIT. 901.786.931-3
R/L: JHON JAIRO GUERRERO CUERVO
Contratista

guerrerotapiasabogados@gmail.com
www.guerrerotapias.com

GUERRERO
TAPIAS

Pacho, 11 de junio de 2026

Doctor
ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
Supervisor Contrato No. **CD-001-2026**
Secretaria de Gobierno

ALCALDIA MUNICIPAL DE PACHO
Pacho

Ref.: Informe de Actividades No. 05, del Contrato de Prestación de Servicios No. CD- **001-2026** de fecha ***09 de enero de 2026***

Periodo del Informe: del nueve (09) de mayo de 2026 al ocho (08) de junio de 2026

1- INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO	
FECHA DE CONTRATO	09 de enero de 2026
PLAZO DE EJECUCIÓN	Seis (06) meses
FECHA DE INICIO	09 de enero de 2026
PRORROGA	N/A
FECHA DE FINALIZACIÓN	08 de julio de 2026
No. CDP	**2026000064**
No. CRP	**2026000032**

2- INFORME DE EJECUCION PRESUPUESTAL DEL CONTRATO

VALOR INICIAL	$ 42.000.000.00
VALOR ADICION DEL CONTRATO	$ 00
VALOR TOTAL DEL CONTRATO	$ 42.000.000.00
VALOR EJECUTADO	$ 28.000.000.00
VALOR A CANCELAR	$ 7.000.000.00

3- OBLIGACIONES SISTEMA GENERAL DE SEGURIDAD SOCIAL

No. PLANILLA APORTES PARAFISCALES		CERTIFICACION EMITIDA Y SUSCRITA POR EL REPRESENTANTE LEGAL LEY 789 DE 2002
PERIODO LIQUIDADO		
ITEM	**ENTIDAD**	**VALOR**

Dirección: Meridiano Novaterra Carrera 3A #17 sur 96, Mosquera-La Mesa #Km 1, Mosquera, Oficina 431
Celular: 3229473383 Correo Electrónico: guerrerotapiasabogados@gmail.com

GUERRERO
TAPIAS

SALDO PENDIENTE	$ 14.000.000.00
No. CUENTA BANCARIA	682-000059-73
ENTIDAD BANCARIA	BANCOLOMBIA

SALUD		
PENSIO N		
ARL		
CCF		

Mediante el presente documento EL CONTRATISTA CERTIFICA BAJO LA GRAVEDAD DEL JURAMENTO que los documentos soporte del pago de aportes obligatorios al Sistema General de Seguridad Social en Salud corresponden a los ingresos provenientes del contrato materia del pago sujeto a retención, según lo establecido en los términos del contrato y los de Ley que rige la materia (Decreto 2271 de 2009, Artículo 4).

GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S., en mi condición de Contratista, vinculado a la SECRETARIA DE GOBIERNO de la Alcaldía Municipal de Pacho mediante el contrato CD-001-2026, cuyo objeto es: "PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES PARA EJERCER LA DEFENSA JURÍDICA DEL MUNICIPIO DE PACHO CUNDINAMARCA" presento a continuación el informe de actividades desarrolladas durante el período comprendido entre el nueve (09) de mayo de 2026 al ocho (08) de junio de 2026, de acuerdo con las actividades señaladas en el contrato. Las cuales se relacionan a continuación:

ACTIVIDAD #1	
1 Representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Pacho – Cundinamarca en los asuntos que le sean asignados, ejerciendo la defensa jurídica dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
1 Representar judicial y extrajudicialmente al Municipio de Pacho – Cundinamarca en los asuntos que le sean asignados, ejerciendo la defensa jurídica dentro de los términos y condiciones establecidas en la normatividad vigente.	Durante el periodo objeto del presente informe, se continuó ejerciendo la representación judicial y extrajudicial del Municipio de Pacho – Cundinamarca en los asuntos asignados, garantizando la adecuada defensa de los intereses de la entidad conforme a la normatividad vigente. Así mismo, se efectuó revisión y seguimiento a los procesos judiciales activos, verificando términos procesales, estados de actuaciones y requerimientos emitidos por los despachos judiciales competentes. Se adelantó la proyección y revisión de memoriales, respuestas y actuaciones jurídicas necesarias para el impulso procesal de los asuntos asignados. Adicionalmente se proyectaron memoriales y se asistió a las diferentes audiencias, en los siguientes procesos:

	Proyección de la respuesta a la acción de tutela No. 255134089-001-2026-00121-00 interpuesta por John Jairo Rosas Otalora. Proyección de la respuesta a la acción de tutela No. 255133189-001-2026-00101-00 interpuesta por Jackeline Pérez Ortiz Se proyectó y radico informe de avance en el cumplimiento del fallo dentro de la acción popular 2024-00024, respecto de este tema se hizo un requerimiento por correo a las dependencias involucradas en el proceso para que remitieran información real y los soportes correspondientes. Se proyectó la resolución por medio de la cual se resuelve el recurso presentado por el señor Armando Martínez dentro del proceso verbal abreviado por comportamientos contrarios a la posesión y mera tenencia. Proyección de la respuesta a la acción de tutela No. 255134089-001-2026-00136-00 interpuesta por Ilda Bibiana Triana Salgado. El 12 de mayo de 2026, Reanudación de audiencia del proceso de Insolvencia de Victoria Patricia Martinez. El 27 de mayo de 2026, Reanudación de audiencia del proceso de Insolvencia de Victoria Patricia Martinez. El 03 de junio de 2026, audiencia de negociación de deudas de Sergio Alejandra Cardenas. Se proyectaron las respuestas a los diferentes tramites asignados a través del SIDCAR.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Documentos remitidos al correo del supervisor	
ACTIVIDAD #2	
2 Realizar trámites de representación judicial y administrativa frente a entidades del orden municipal, departamental y nacional, cuando se requiera para la defensa de los intereses del municipio.	

ACTIVIDADES	ACTIVIDADES REALIZADAS
2. Adelantar los trámites de representación judicial y administrativa ante entidades del orden municipal, departamental y nacional, cuando se requiera para la defensa de los intereses del municipio.	Durante el período informado se adelantaron los trámites de representación judicial y administrativa requeridos por la administración municipal ante diferentes entidades del orden municipal, departamental y nacional, atendiendo oportunamente las solicitudes y requerimientos formulados. Así mismo, se efectuó seguimiento a las actuaciones correspondientes, garantizando la defensa de los intereses del Municipio de Pacho y el cumplimiento de los procedimientos legales aplicables.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Documentos remitidos al correo del supervisor	
ACTIVIDAD #3	
3. Realizar análisis, proyección, revisión y emisión de los conceptos jurídicos que sean requeridos por el municipio, relacionados directamente con la defensa judicial y administrativa.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
3. Realizar análisis, proyección, revisión y emisión de los conceptos jurídicos que sean requeridos por el municipio, relacionados directamente con la defensa judicial y administrativa.	Se realizó el análisis y revisión de diferentes asuntos jurídicos sometidos a consideración de la administración municipal, proyectando conceptos y orientaciones relacionadas con la defensa judicial y administrativa del municipio. Las actuaciones desarrolladas permitieron brindar acompañamiento jurídico para la toma de decisiones ajustadas a la normatividad vigente.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Se han resuelto las consultas del alcalde, del supervisor y demás funcionarios de la administración municipal de manera presencial y vía telefónica.	
ACTIVIDAD #4	
4 Adelantar las actuaciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la adecuada defensa y representación de los intereses del Municipio de Pacho – Cundinamarca. en las diferentes instancias y jurisdicciones.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
4. Adelantar las actuaciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la adecuada defensa y representación de los intereses del Municipio de Pacho – Cundinamarca. en las	Durante el período objeto del presente informe se adelantaron las actuaciones judiciales y extrajudiciales necesarias para la adecuada defensa de los intereses del Municipio de Pacho – Cundinamarca, efectuando seguimiento permanente a los procesos asignados y

diferentes instancias y jurisdicciones.	verificando el cumplimiento de los términos procesales establecidos por las diferentes autoridades judiciales y administrativas. Así mismo, se realizó revisión de expedientes, análisis de actuaciones procesales, elaboración y proyección de memoriales, respuestas, requerimientos y demás documentos jurídicos necesarios para el impulso de los procesos en curso. De igual manera, se efectuó monitoreo de las publicaciones y actuaciones registradas en las plataformas de consulta judicial, con el fin de identificar oportunamente actuaciones relevantes que requirieran intervención por parte de la entidad. Adicionalmente, se brindó acompañamiento jurídico a las dependencias de la administración municipal en asuntos relacionados con la defensa judicial del municipio, formulando recomendaciones orientadas a la prevención de riesgos jurídicos y al fortalecimiento de las estrategias de defensa institucional.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Documental/archivo Excel	
ACTIVIDAD #5	
5. Evaluar y presentar informes sobre los resultados de la defensa judicial del municipio así como sobre el cumplimiento de sentencias, laudos y conciliaciones dentro del mes siguiente de ejecución de las actuaciones correspondientes.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
5.Evaluar y presentar informes sobre los resultados de la defensa judicial del municipio así como sobre el cumplimiento de sentencias, laudos y conciliaciones dentro del mes siguiente de ejecución de las actuaciones correspondientes.	Se efectuó seguimiento al estado de los procesos judiciales en los cuales el municipio actúa como parte, verificando actuaciones relevantes, decisiones judiciales y el cumplimiento de las obligaciones derivadas de sentencias, conciliaciones o demás providencias. Igualmente, se mantuvo actualizado el control de los procesos para la identificación de riesgos jurídicos y acciones de seguimiento correspondientes.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Documental remitidas al correo del supervisor	
ACTIVIDAD #6	

6. Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas sobre los asuntos puestos a su consideración que tengan relación directa con el objeto del contractual y la defensa jurídica del municipio.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
6. Emitir conceptos y recomendaciones jurídicas sobre los asuntos puestos a su consideración que tengan relación directa con el objeto del contractual y la defensa jurídica del municipio.	Se emitieron conceptos y recomendaciones jurídicas relacionadas con asuntos sometidos a consideración por parte de la Secretaría de Gobierno y demás dependencias de la administración municipal, brindando acompañamiento jurídico en temas asociados con la defensa de los intereses del municipio y el cumplimiento de la normativa aplicable.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Se atendieron de manera presencial, correo electrónico y vía telefónica.	
ACTIVIDAD #7	
7. Asistir, participar y emitir conceptos o respuesta en reuniones, mesas de trabajo, comités jurídicos y/o escenarios de negociación en los que le sea requerido por la administración municipal.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
7. Asistir, participar y emitir conceptos o respuesta en reuniones, mesas de trabajo, comités jurídicos y/o escenarios de negociación en los que le sea requerido por la administración municipal.	Durante el presente periodo se participó en reuniones convocadas por el Alcalde Municipal y el supervisor del contrato, brindando acompañamiento jurídico y emitiendo observaciones y recomendaciones relacionadas con los asuntos tratados.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Planilla de asistencia al comité	
ACTIVIDAD #8	
8. Ejercer, vigilancia, control y seguimiento permanente de los procesos judiciales y extrajudiciales asignados, informando oportunamente sobre su estado, actuaciones relevantes y riesgos jurídicos.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
8.Ejercer, vigilancia, control y seguimiento permanente de los procesos judiciales y extrajudiciales asignados, informando oportunamente sobre su estado, actuaciones relevantes y riesgos jurídicos.	Durante el periodo comprendido entre el 09 de mayo de 2026 y el 08 de junio de 2026 Se realizó seguimiento permanente a los procesos judiciales y extrajudiciales asignados mediante la consulta de plataformas institucionales y sistemas de información judicial, verificando términos procesales, actuaciones relevantes y riesgos jurídicos.

	Así mismo, se efectuó control de las actuaciones requeridas para garantizar la adecuada defensa jurídica del municipio.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
Archivo Excel contentivo del cuadro de seguimiento de procesos en los que el Municipio hace parte.	
ACTIVIDAD #9	
9. Dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos a los oficios, memorandos y radicados que le sean asignados mediante el aplicativo SIDCAR.	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
9. Dar respuesta oportuna dentro de los términos establecidos a los oficios, memorandos y radicados que le sean asignados mediante el aplicativo SIDCAR.	Se atendieron y gestionaron oportunamente los oficios, memorandos y radicados asignados a través del aplicativo SIDCAR, garantizando respuestas dentro de los términos establecidos y conforme a los lineamientos institucionales.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
N/A	
ACTIVIDAD #10	
10. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, así como aquellas que designe el supervisor directo	
ACTIVIDADES	**ACTIVIDADES REALIZADAS**
10. Las demás obligaciones inherentes y necesarias para el adecuado cumplimiento del objeto contractual, así como aquellas que designe el supervisor directo.	Durante el presente periodo no han sido requeridas por parte del supervisor actividades distintas a las obligaciones establecidas.
MÉTODO DE VERIFICACIÓN	
N/A	

GUERRERO
TAPIAS

CONTRATISTA	
GUERRERO TAPIAS ABOGADOS S.A.S.	
No. DE IDENTIFICACION	**901.786.931-3**
No. DE CONTACTO	**3229473383**

Vo. Bo. Supervisor

ALCALDÍA MUNICIPAL PACHO
Secretario de Gobierno

DR. ARNOL DUVAN ABELLO MUÑOZ
Secretario de Gobierno

Dirección: Meridiano Novaterra Carrera 3A #17 sur 96, Mosquera-La Mesa #Km 1, Mosquera, Oficina 431
Celular: 3229473383 Correo Electrónico: guerrerotapiasabogados@gmail.com

ORDEN	NUMERO DE RAMA JUDICIAL (23 digitos)	Demandante o Tutelante	Clase de Proceso	Acción o Medio de control	Fecha de Admisión	Medida Cautelar Vigente	Monto de la Medida Cautelar	Tipo de Recurso Puúlico Embargado.	Instancia	Despacho Judicial Actual	Apoderado de la Entidad Territorial	Acta de Posesión - fecha de Posesión / N° de Contrato-Poliza del Contrato-fecha de Vencimiento	Ultima Actuación Surtida	Fallo	Estado del Cumplimiento	Funcionario Responsable del Cumplimiento	Capital Pagado	Interes Pagado	Total Pagado	Monto Provisión / Pasivo Contingente		OBSERVACION	LINK
																				Valor	criterio Jurídico		
1	250002324000-20120086100	JAIME GERMAN PARRA PEÑA	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	26-jul-12	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCIÓN PRIMERA	Abogado Externo		DE FECHA 8 DE JUNIO DEL 2023 EL CONSEJO DE ESTADO RESUELVE REVOCAR EL AUTO DEL 7 DE JULIO DEL 2022 Y ORDENA A TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA , DE CONSIDERARLO NECESARIO Y EN EL MARCO DE LA AUTONOMIA JUDICIAL LA APERTURA UN INCIDENTE DE DESACATO CONTRA EL ACTUAL ALCALDE DEL MUNICIPIO DE PACHO. A LA FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023, INDICA QUE DE FECHA 26/06/2023, SE DEVOLVIO AL JUZGADO DE ORIGEN, EN EL TRIBUNAL DE CUNDINAMARCA SE ENCUENTA AL DESPACHO DESDE EL 28 DE JUNIO DEL 2023.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planecación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, con el fin de solucionar el estado del carreteable y la construcción de alcantarillas de la via El Hatillo.	23/10/2023 Al despacho , 15/01/2024 memorial de renuncia del poder Dra Ligia Marin 03/04/2024 Memorial Muncipio poder. 26/05/2025 Auto rquiere al Municipio para rendir informe de cumlimiento. 04/06/2025 oficio requieriendo al Municipio. informe enviado por correo el 07 de junio. 10/06/2025 Memorial del municipio - informe de cumplimiento. 16/06/2025 ingresa al Despacho. 18/07/2025 Memorial Eduardo Parra. memorial ingresa al despacho. 10/12/2025 Auto interlocutorio, ordena correr traslado al accionante del informe del Municipio. 17/12/2025 Memorial Eduardo Parra. 13/01/2026 Ingresa al despacho del DR. FELIPE ALIRIO SOLARTE MAYA, el expediente de la referencia, Vencido y Cumplido lo proferido en Auto de fecha diez (10) de diciembre de 2025, con memorial por parte del SR. EDUARDO EUGENIO PARRA CRUZ, parte accionante dentro de la acción, con Pronunciamiento al Informe del Alcalde de Pacho – Cundinamarca y reiterando Incidente de Desacato 13/01/2026 Al despacho 06/04/2026 Notificación por estado16/04/2026 Recibe memoriales de Jhon Guerrero 21/04/2026 ingresa al despacho con memorial Jhon Guerrero 23/04/2026 recibe memorial Eduardo Parra	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000232400020120086100250002 3
2	25899333300120070018800 (2007-188)	WALDO CALDERON Y OTROS	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	12/10/2007	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		EN LOS ESTADOS DEL 60 AL 67 DEL MES DE AGOSTO NO HA TENIDO MOVIMIENTO - DE FECHA 03 DE JULIO DE 2022 SE RADICA INFORME DE SEGUIMIENTO ACCIÓN POPULAR.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planecación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, para obras de mitigación y reforestación en el sector desde el puente de la veguita al sitio denominado chorro bendito. Realizar reubicacion de los habitantes que se encuentran sobre la ronda del rio Rute o San Antonio.	05/06/2024 Incorpora expediente a Samai 06/08/2024 Auto que ordena requerir al Muncipio para que informe dentro de los treinta dias, las actuaciones que ha adelantado para dar cumplimiento al fallo - reubicacion de la personas que habitan en la ronda del Rio San Antonio. 05/09/2024 se radico cumplimiento al requerimiento. 10/12/2024 Ingresa al despacho. 29/01/2025 Sentencia 16/01/2012. 03/02/2025 Recibe memoriales Oscar Salamanca 24/11/2025 Memoriales Alvaro del valle.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300120070018800258993 3
3	25899333100120110031201 2011-00312	GUSTAVO HELI BELTRAN	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	31/05/2011	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO ADMINISTRATIVO TERCERO DE ZIPAQUIRÁ - Juzgado 13 Administrativo de Bogotá	Abogado Externo		EN LOS ESTADO DEL 60 AL 67 DEL MES DE AGOSTO SIN MOVIMIENTO	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planecación y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas, referentes a la Inclusión a los accionantes en programas de electrificación, VEREDA MONTEVERDE, VERAGUAS SAN MIGUEL Y YAYATA	01/08/2012 Envio despacho comisorio	

4	25000234100020100071 6 - 01	HUMBERTO BARRAGAN TORRES	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	24/01/2011	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA SUBSECCION A	Abogado Externo		EL 20 DE FEBRERO DE 2023 SE RESUELVE INCIDENTE Y NO SANCIONA , A LA FECHA 30 DE AGOSTO DEL 2023, EL PROCESO SE ENCUENTRA AL DESPACHO DESDE EL 11 DE ABRIL DEL 2023. 1 DE SEPTIEMBRE AUTO DEL TRIBUNAL ORDENANDO ACCIONES A LA CAR Y A LA AGENCIA NACIONAL DE TIERRAS.	Favorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas EMPRENDER ACCIONES NECESARIAS CON EL PROPOSITO DE DAR CUMPLIMIENTO A LAS RECOMENDACIONES EFECTUADAS POR LA CAR SEPTIEMBRE DE 2012 **RESPECTO A LOS PREDIOS JALISCO MAZATLAN.**	07/03/2025 Auto requiere a la Agencia Nacionel de Tierras y a la CAR, para que rinda reporte bimestral. 17/03/2025 Oficio requiriendo el ` cumplimiento del auto del 07/03/2025. 15 y 20 de mayo se llevo acabo mesa de trabajo CAR - ANT. 22/05/2025 Memoriales Adrian Vargas. 30/05/2025 Envio Consejo de Estado - salida de proceso. 06/06/2025 remsion de informe a la CAR - ANT sobre las actividades del municipio para el cumplimiento de las recomendaciones de la CAR informe técnico de 2012. 26/06/2025 Remisión informe por parte de la ANT. 30/07/2025 Recibe memoriales Consejo de estado. 30/07/2025 Ingresa aldespacho con cuaderno incidental. Dar tramite correspondiente al los escritos del señor Baarragan. 12/08/2025 Reunion - mesa de trabajo CAR - ANT, fija nueva fecha de entrega de informe de cumplimiento para el 03/09/2025. 22/08/2025 auto declara la improcedencia de la accion de tutela promovida por el señor Barragán. 25/08/2025 Auto requiere a la CAR para que en el termino de 10 dias allegue los informes requeridos. 02/09/2025 Oficio que requiere a la CAR. 16/09/2025 Oficio reitera requerimiento. 17/09/2025 Radicacion CAR. 01/10/2025 Ingresa al despacho. 15/10/2025 Mmeorial ANT e ingreso al despacho. 04/11/2025 mesas de trabajo programada por la CAR alas 9 am. 06/11/2025 Memorial humberto Barragan solicitud de investigacion al despacho. 03/12/2025 Memorial adrian Vargas - CAR. 18/12/2025 al despacho.. 15/01/2026 Memorial renuncia poder Adrian Vargas	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000232400020100071901250002 3
5	25899333300320007-00323-00	JESUS EDUARDO TENORIO	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	26/10/2007	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRÁ	Abogado Externo		EL 11 DE MAYO DE 2023, SE REUNIÓ EL COMITÉ DE SEGUIMIENTO INTEGRADO POR EL MUNICIPIO DE PACHO, EL CONSORCIO PACHO MAESTRO, LA SECRETARIA DE AMBIENTE DE LA GOBERNACIÓN DE CUNDINAMARCA LA PERSONERÍA MUNICIPAL, EL GERENTE DE LA ESP Y EMPRESAS PÚBLICAS DE CUNDINAMARCA A FIN DE VERIFICAR AVANCES EN CUMPLIMIENTO DEL FALLO, A LA FECHA EN LOS ESTADOS DEL 60 AL 67 DEL MES DE AGOSTO SIN MOVIMIENTO.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico.	Alcalde Municipal - Secretario de Planecación y Obras Públicas y Secretaria de Agricultura y Desarrollo Económico.	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas y la Secretaria de Agricultura, Desarrollo Económico y Turismo, referentes a los estudios, diseños y construcción de la PTAR en el municipio de Pacho para disminuir la contaminación a causa de los vertimientos.	23/04/2019 NOTIFICACION POR CORREO ELECTROCNICO 27/05/2024 Incorpora expediente digital en Samai 06/08/2024 Auto que ordene requerir al municipio para el cumplimiento del fallo, para que en treinta días remita el informe. 30/09/2024 se radico cumplimiento junto con los anexos. 22/11/2024 Ingresa al despcho. 14/02/2025 recibe memoriales Angel Vargas 07/03/2025 requerimiento Gobernacion de Cundinamarca - por no convocar Comité de Verificación PTAR. 07/05/2025 Memoriales. 19/11/2025 Memorial Jose Forero. 14/01/2026 Memorial Angel Vargas 06/04/2026 Memorail Manuel Salvador Garcia .	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300320070032301250002 3

6	2015-00266 - 25899333300120150026600	MANUEL GUERRERO Y OTROS	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN POPULAR	2/02/2018	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION PRIMERA/JUZGADO DE ZIPAQUIRA	Abogado Externo		SENTENCIA DE SEGUNDA INSTANCIA - DERECHOS COLECTIVOS, DE FECHA 15 DE JUNIO DEL 2023.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Publicas.	Alcalde Municipal / Secretaria de Planeación Y Obras Publicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	La Secretaria de Planeación y Obras Publicas debera realizar comites de seguimiento al cumplimiento de las acciones de mitigación, teniendo en cuenta que, LA VEREDA PAJONALES SE ENCUENTRA ENTRE DOS CORRIENTES DE AGUA LO QUE GENERA INESTABILIDAD DEL TERRENO, POR TANTO EL TRIBUNAL ORDENO ESTUDIO HIDROLOGICO E HIDRAULICO PARA LA ESTABILIDAD DE TALUDES; INFORMAR A LOS PROPIETARIOS EL MANEJO TECNICO DE AGUAS LLUVIAS; COMITÉ DE GESTIÓN DEL RIESGO DEBERA REALIZAR MINITOREOS PERIODICOS.	21/06/2023 Fallo ampliar a 8 meses el plazo para que el municipio adelante los estudios geologicos e hidraulicos. confirmar en lo demas la sentencia de primera instancia. 28/06/2023 Envio de notificaciones 12/07/2023 Devolucion al juzgado de origen 08/04/2024 al despacho 12/04/2024 envio de comunicacion al muncipio. auto que ordena requerir al municipio para que en 30 dias envie informe del resultado de los estudios geologicos e hidraulicos. 13/06/2024 al despacho. 24/02/2025 memorial incidente de desacato. 25/02/2025 auto ordena requerir previo apertura incidente. 13/03/2025 se radica informe requerido por el juzgado. 26/03/2025 Memoriales del Municipio. 31/03/2025 Al despacho. 26/09/2025 recepcion memorial - incidente de desacato por parte del accionante. 24/11/2025 Auto admite incidente de desacato, concede 20 dias para enviar informe detallado. 24/11/2025 Envio de comunicaciones Desacato. 15/12/2025Memorial municipio. 16/01/2026 Al despacgho. 05/02/2026 memoriales Municipio de Pacho	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300120150026600258993 3
7	258993333002-2021-00071-01 NUEVO RADICADO JUZGADO PRIMERO PORSMISCUO DEL CIRCUITO DE PACHO 25513318900120244-0015700	SAYCO	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	24/06/2021	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA SECCION SEGUNDA CATUAL EN EL JUZGADO 01 PROMISCUO DEL CIRCUITO DE PACHO	Abogado Externo		EN PRIMERA INSTANCIA SE FALLA A FAVOR Y SE RECONOCE LA CADUCIDAD DE LA ACCIÓN SE ENCUENTRA EN SEGUNDA INSTANCIA PARA RESOLVER RECURSO DE APELACIÓN. SE ENCUENTRA EN EL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUDINAMARCA	Favorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 162.700.000,00**	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial, correspondiente a PERJUICIOS CAUSADOS A SAYCO POR PERMITIR LA COMUNICACIÓN DE OBRAS ADMINISTRADAS O REPRESENTADAS POR SAYCO SIN AUTORIZACION EN EL EVENTO DENOMINADO "EL CONCIERTO DE LOS TIGRES DEL NORTE"	29/03/2022 declara probada la excepcion de caducidad y niega las demas pretensiones. 08/11/2023 auto que admite recurso de apelacion. 19/12/2023 SENTENCIA. Revocar la sentencia anticipada de primera instancia y declarar de oficio la falta de jurisdiccion , remitir a la jurisdiccion ordinaria especialidad civil. 04/04/2024 Recibe memorial poder municipio. 10/05/2024 Devolucion a la entidad de origen . 13/06/2024 auto OBEDEZCASE Y CUMPLASE lo resuelto por el Tribunal Administrativo de Cundinamarca, Sección Tercera Subsección "B", en decisión del quince (15) de diciembre de dos mil veintitrés (2023), en la cual se revocó la sentencia anticipada proferida en audiencia inicial el veintinueve (29) de marzo de dos mil veintidós (2022), por este Despacho. En consecuencia, en firme la presente decisión remítanse las presentes diligencias a la Jurisdicción Ordinaria - Especialidad civil - reparto, para lo de su cargo. 21/06/2024 archivo. 27/03/2025 Audiencia unica instancia, cancelada. pendiente fije nueva fecha	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300220210007101250002 3

8	2021-003600 - 11001334305820021 - 0003600	GERARADO HUMBERTO DUQUE DUQUE Y OTRO	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	18/06/2021	NO	NO		1ra Instancia	juzgado 58 administrativo del circuito de bogota	Abogado Externo		SE RADICA ALEGATOS DE CONCLUSION EL 18 DE MAYO DE 2023 , A LA FECHA 30 DE AGOSTO SIN MOVIMIENTO.	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 183.523.550,00**	Se debera realizar seguimiento al proceso judicial.	15/03/2024 MEMORIAL REMITIDO POR GERMAN DARIO HERNANDEZ 20/06/2024 sentencia Declarar patrimonial y extracontractualmente responsable Ministerio de Transporte por los daños causados al señor Gerardo Humberto Duque Duque, con ocasión de la negligencia y demoras en actuaciones administrativas que le eran propias. 11/07/2024 Memoriales German Hernandez. 12/07/2024 memoriales on line. 28/01/2025 auto concede apelacion. 24/02/2025 al despacho por reparto Dr. Henry Barreto Mogollon.11001334305820021 - 0003601. 25/04/2025 Auto admite recurso. 28/04/2025 Envio de comunicación. 23/05/2025 Al despacho para trámite correspondiente. 17/07/2025 Memorial Alejandra Molina. 02/02/2026 Sentencia resuelve: PRIMERO: REVOCAR la responsabilidad del Ministerio de Transporte y DECLARAR al Municipio de Pacho (Cundinamarca) – Secretaria de Tránsito y Transporte, administrativamente responsable por los perjuicios causados al extremo demandante con ocasión de las irregularidades que se presentaron con la información suministrada respecto del registro inicial de matrícula del vehiculo de placas TEW-114, de conformidad con lo expuesto. **SEGUNDO: CONDENAR** al Municipio de Pacho (Cundinamarca) – Secretaria de Tránsito y Transporte a reconocer y pagar a la parte demandante por concepto de perjuicios materiales en la modalidad de lucro cesante lo equivalente a CIENTO NOVENTA Y DOS MILLONES NOVECIENTOS CINCUENTA Y TRES MIL CIENTO DOCE PESOS **($192´953.112,oo,oo)** M/CTE, conforme lo expuesto en parte considerativa 17/02/2026 Envio comunicaciones. 17/02/2026 Devolucion a la entidad de origen 09/03/2026 RECIBE MEMORIALES 27/03/2026 SE ENVIA PRIMERA COPIA A SOLICITUD DEL APODERADO DE LA PARTE DEMANDANTE 19/05/2026 AUTO OBEDEZCA Y CUMPLASE EL FALLO DE SEGUNDA INSTANCIA	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=11001334305820210003600110013 3
9	2018-0007800 - 11001334306420180007801	JUAN GABRIEL MERCHAN BARBOSA	ADMINISTRATIVO	ACCIÓN DE REPARACIÓN DIRECTA	6/11/2019	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO SESENTA Y CUATRO ADMINISTRATIVO DE ORALIDAD DEL CIRCUITO JUDICIAL DE BOGOTA	Abogado Externo		DE FECHA 29 DE AGOSTO DEL 2023, EN EL ESTADO DEL 30 DE AGOSTO, SE CORRE TRASLADO DE LAS EXCEPCIONES A LA PARTE DEMANDA. INADMITE LLAMAMIENTO EN GARANTÍA PROPUESTO POR EL DEPARTAMENTO DE CUNDINAMARCA QUIEN CUENTA CON 10 DÍAS PARA SUBSANAR.	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 480.972.129,00**	Continuar con el seguimiento al proceso realcionado con DAÑO ANTIJURIDICO POR PRESUNTA FALLA DEL SERVICIO QUE OCASIONO EL ACCIDENTE DE TRANSITO QUE SUFRIO EL SEÑOR JUAN GABRIEL MERCHAN BARBOSA EL DIA 24 DE DICIEMBRE DE 2015 EN EL PEAJE VIA ZIPAQUIRA PACHO.	14/03/2024 SE AUTORIZA ACCESO AL SAMAI A YOHANNA A 23/05/2024 al despacho. 26/02/2025 Auto niega las excepciones del Municipio y desvincula a MinTransporte y al ICCU. 27/02/2025 Recibe memoriales Isaac Devis. 07/03/2025 al despacho para continuar el trámite. 13/03/2025 no esta reconocido Guerrero Tapias tramitar poder. 04/09/2025 Auto fija fecha para AUDIENCIA INICIAL para el siete (7) de octubre de 2025, a partir de las 10:00 a.m. 07/10/2025 audiencia inicial, fija fecha para audiencia de pruebas el 27 de noviembre de 2025 a las 10am. 14/10/2025 Memorial Isaac Devis. 27/11/2025 Audiencia de pruebas y corre traslado para alegar de conclusión.. 11/12/2025 Mmeorial alegatios del municipio . 12/12/2025 Memoriales Isaac Devis y Gustavo cano. 18/12/2025 al despacho para fallo. 19/01/2026 Memorial Alejandra Molina 22/02/2026 CONSTANCIA SECRETARIAL 14/04/2026 Recibe memoriales Luz Gracia	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=11001334306420180007801100133

10	25000233600020 15 - 0138302 (67181)	YESID NINCO POLANIA Y OTRO	ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	16/12/2015	NO	NO		2da Instancia	CONSEJO DEL ESTADO	Abogado Externo		DESDE EL 17 DE JULIO DEL 2023, AL DESPACHO PARA FALLO.	Favorable	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 318.826.353,00**	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial, correspondiente a la FALLA DEL SERVICIO EN EL PROCEDIMIENTO DE LA REVOCATORIA DIRECTA DE LA MATRÍCULA DEL VEHICULO IDENTIFICADO CON PLACAS THR008	Al despacho , con memorial de renuncia del poder Dra Ligia Marin 15/01/2024 08/04/2024 Recibe memoriales municipio 08/04/2024 Memoriales al despacho. 01/07/2025 cambio de ponente de Martin Bermudez a Fredy Ibarra. 01/07/2025 registra proyecto de sentencia que se estudiara el 04/07/2025 en la sub sección B. 18/07/2025 fallo de segunda. Confirmase la sentencia proferida el 6 de agosto de 2020 por la Subsección A de la Sección Tercera del Tribunal Administrativo de Cundinamarca. 2 Condénese en costas y agencias en derecho a parte demandante, las cuales se fijarán y liquidarán en forma concentrada por el Tribunal de primera instancia de conformidad con la parte motiva de esta providencia. 3 Ejecutoriada esta providencia, devuélvase el expediente al tribunal de origen, previas las correspondientes constancias secretariales de rigor. 30/07/2025 Envio de notificación. 15/08/2025 Devolucion al despacho de origen. 27/08/2025 Ingresa expediente procedente del Consejo de Estado. 15/09/2025 Confirma sentencia de agosto de 2020. 21/10/2025 liquidacion de costas $5.000.000 de los cuales 3.500.000 son a favor del Municipio de pacho. 29/10/2025 auto aprueba liquidacion de costas. 29/10/2025 Recibo de providencia. 19/11/2025 archivo. . 15/08/2025 DEVOLUCION ENTIDAD ORIGEN	https://samai.consejoestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25000233600020150138302110010 3
11	25000220500020 17 - 0006802	HABITANTES BARRIO TAO	Acciones Constitucionales	ACCIÓN DE TUTELA	8/06/2017	NO	NO		2da Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA-SALA LABORAL	Abogado Externo		SE REALIZAN COMITÈS DE SEGUIMIENTO EN EL BARRIO EL TAO POR LA SECRETARÍA DE PLANEACIÓN Y OBRAS PÚBLICAS.	Desfavorable	Se encuentra en seguimiento por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Públicas	Alcalde Municipal - Secretario de Planeción y Obras Públicas	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se deberá continuar con las acciones de cumplimiento, por parte de la Secretaria de Planeación y Obras Pública, con respecto a la garantía al derecho a la vivienda digna, la salud y la vida, de las familias del Barrio El Tao.	16/07/2024 contestacion incidente de desacato	
12	25899333300120 17 - 0016701	MUNICIPIO DE PACHO	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO -	4/08/2017	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO TERCERO ADMISNITRATIVO DE ZIPAQUIRA/TRIBUNAL ADMINISTRATICO DE CUNDINAMARCA	Abogado Externo		La Gobernación de Cundinamarca – Dirección de Asuntos Municipales mediante oficio No 740209 de fecha 16 de noviembre del 2022, manifestó que dicha solicitud fue remitida a la Procuraduria Regional de Cundinamarca con el fin de que resuelva la solicitud de [illegible]	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	Se debe informar al juzgado y a la procuraduria que ya no se hace necesario la designacion de un alcalde ad hoc. Se debera realizar seguimiento al proceso judicial relacionado con NULIDAD LICENCIA DE CONSTRUCCIÓN.	20/05/2024 Recurso de apelacion 24/05/2024 al despacho por reparto. TAC- Sección Primera Dra Claudia Lozzi. 07/05/2025 sentencia anticipada. Declarese nula la Resolución No. 1787 del 31 de diciembre de 2015. 24/05/2024Al despacho dra Claudia Lozzi	amai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300120170016700589933
13	11001334306520 21 - 0027200	TRANSMECOR S.A.S	ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	29/06/2022	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO 65 ADMINISTRATIVO SECCION TERCERA DE BOGOTA	Abogado Externo		AL DESPACHO DESDE EL 29 DE AGOSTO DEL 2023, PARA CONTINUAR ACTUACION PROCESAL CORRESPONDIENTE.	Sin Fallo aún	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 113.668.081,00**	Se debe continuar con el seguimiento al proceso judicial con respecto a la presunta falla EN EL SERVICIO Y/U OMISIÓN DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, para que RECONOZCA E INDEMNICE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVARON DE SU ACTUAR ARBITRARIO, ESPECÍFICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REGISTRO INICIAL DEL VEHÍCULO TRACTO CAMIÓN DE PLACAS TEW126.	17/01/20224 RECIBE MEMORIAL DRA LIGIA MARIN 22/02/2024 EXPEDIENTE DIGITAL 09/07/2024 fija fecha para audiencia de pruebas para el dia 28 de mayo de 2025 a las 9 am. Testimoniales GERSON RAFAEL LOPEZ MORALES fungio como secretario de transito del municipio, el municipio se debe encargar de hacer la citacion y asistencia del testigo. 19/03/2025 informa cambio de link audiencia. 28/05/2025 Audiencia de pruebas, traslado para alegatos de conclusion. 10/06/2025 Alegatos Municipio. 12/06/2025 Memoriales Maria Moreno.23/01/2026 Memorial Alejandra Moreno.	https://samai.consejoestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=11001334306520210027200110013 3

14	25000231500020023 - 0005600 Nuevo radicado 11001333603220210037400	LUIS ORLANDO BARBOSA PARDO	ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	21/04/2021	NO	NO		1ra Instancia	TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA JUZGADO 32 ADMINISTRATIVO DE BOGOTA	Abogado Externo		ANTECEDENTE CONFLICTO DE INTERRESES, CORRESPONDIO AL JUZGADO 32, EN LOS ESTADOS DEL MES DE AGOSTO, SIN MOVIMIENTO	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 38.054.357,00**	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial por presunta FALLA EN EL SERVICIO Y/U OMISIÓN DE SUS FUNCIONES PÚBLICAS, RECONOZCA E INDEMNICE LOS PERJUICIOS QUE SE DERIVARON DE SU ACTUAR ARBITRARIO, ESPECÍFICAMENTE EN LA REALIZACIÓN DEL TRÁMITE DE REGISTRO INICIAL DEL VEHÍCULO TRACTO CAMIÓN DE PLACAS TEW146.	18/04/2023 Envio por competencia 23/04/2023 envio a otro despacho 32 administrativo de Bogota 11001333603220210037400- 15/03/2024 auto fija fecha para audiencia inicial 26/02/2025 11 am. Y fija fecha para audiencia de pruebas el 10/03/2026 a las 10 am, decreta oficiar a la Secretaria de Trasnsito para que rinda un informe de registro, donde comunico a MinTransporte sobre la utilización del certificado de cumplimiento de requisitos para el vehiculo de placas TEW146; REMITIR EL FORMULARIO DE INTERROGATORIO AL SEÑOR LAZARO DIMAS GONZALEZ Coordinador del grupo de reposicion integral de vehiculos del ministerio del transporte. 07/03/2025 remisión de formato de interrogatorio y poder. 08/04/2025 el Ministerio remito respuestas al interrogatorio. 09/04/2025 Memoriales Edwin Miranda. 22/04/2025 Respuesta interrogatorio Sec Transito. 24/04/2025 Memorial Sec Transito Pacho. 11/07/2025 Memorial Anderson Rincon. 23/01/2026 Memorial Alejandra Moreno. 26/02/2025 Audiencia inicial y fija fecha para audiencia de pruebas para el 10 de marzo de 2026 a las 10:00 am. 15/02/2026 Link de audiencia 10/03/2026 MEMORIAL CARLOS ZAMBRANO 10/03/2026 AUDIENCIA DE PRUEBAS,término de 10 dias para presentar alegatos de conclusión.25/03/2026 Memorial Jhon Guerrero 30/04/2026 Para proferir sentencia	
15	11001334306420220012700	TRANSPORTES SANCHEZ PINZON S&A S.A.S. ABOGADA ANGELA CONSUELO SALAS MONTAÑEZ	ADMINISTRATIVO	REPARACIÓN DIRECTA	SIN FECHA DE ADMISIÓN, POR CADUCIDAD SE ENCUENTRA EN APELACIÓN DEL AUTO QUE RECHAZO LA DEMANDA	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO 64 ADMINISTRATIVO DE BOGOTÁ SECCION TERCERA	Abogado Externo		DE FECHA 26/10/22 De: Angela Consuelo Salas Montañez <angelasalasm.asesorialegal@gmail.com> Enviado: miércoles, 26 de octubre de 2022 2:46 p. m.Asunto: No. 11001334306420220012700 - RECURSO DE REPOSICIÓN EN SUBSIDIO DE APELACIÓN CONTRA EL AUTO QUE RECHAZA LA DEMANDA POR CADUCIDAD - REPARACIÓN DIRECTA - DEMANDANTE: Transportes Sánchez Pinzón S&P S.A.S. DEMANDADOS: Nación – Ministerio de Transporte y Mu.....SPC, A LA FECHA SIN MOVIMIENTO.	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 740.000.000**	Se debera continuar con el seguimiento al proceso judicial por por presunta falla al momento del registro de los vehiculos THO953, THO 954	29/05/2024 auto que admite demanda 09/07/2024 envio de comunicaciones. 26/08/2024 Contestacion municipio. 10/09/2024 al despacho.22/05/2025 auto fija fecha para audiencia inicial para el **12 de agosto de 2025 2:30 pm. 09/06/2025 memoriales Adriana Piedrahita. 12/08/2025 Memoriales Edwin Miranda. 12/08/2025 audiencia inicial. Decrete como prueba el informe juramentado del asecretaria de transito vehiculo THQ954 y remisión expediente integro 20 dias hábiles** venoen el 05/09/2025. y fija fecha **audiencia de pruebas para el dia 16 de octubre de 2025 a las 8:30am. 13/08/2025 Acta de audiencia. 04/09/2025 Memorial expediente. 11/09/2025 Memorial informe juramentado. 16/10/2025 No se lleva a cabo la audiencia programada. 20/10/2025 Auto reprograma para el 21/10/2025 8:30 am. 21/10/2025 Audienci de pruebas , corre traslado para alegar de conclusión.** 22/10/2025 envio de comunicaciones. 31/10/2025 Memorial - alegatos del municipio. 04/11/2025 Memoriales Felix Rojas. 05/11/2025 Memorial Edwin Miranda. 14/11/2025 Al despacho para fallo.	

16	25899-33-33-002-2023-00308-00	PROYECTOS, ASESORIAS & SERVICIOS INTEGRALES con sigla ASESORÍAS MASTER GROUP S.A.S.	ADMINISTRATIVO	CONTROVERSIAS CONTRACTUALES	3/08/2023	NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO SEGUNDO ADMINSITRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	Abogado Externo		DE FECHA 3 DE AGOSTO EN EL ESTADO DEL 4 DE AGOSTO, SE ADMINTE DEMANDA, LA CUAL FUE NOTIFICADA POR EL DOCTOR LUIS EDUARDO DE FECHA VIERNES 18 DE AGOSTO DEL 2023	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$18.420.025, 08**	Se debera continuar con el seguimiento de los procesos judicial correspondiente a la LIQUIDACIÓN UNILATERAL POR PARTE DEL ENTE TERRITORIAL RESPECTO AL CONTRATO DE CONSULTORIA No 140 del 2016.	AUTO DEL 14/03/2024 QUE CORRE TRASLADO DE CINCO DIAS PARA PRONUNCIAR SOBRE MEDIDA CAUTELAR 04/07/2024 memorial del municipio 09/07/2024 alegatos demandante 22/07/2024 al despecho. 25/11/2024 sentencia anticipada DECLARAR la prosperidad de las excepciones de CADUCIDAD y FALTA DE LEGITIMACIÓN EN LA CAUSA POR ACTIVA, propuestas por la entidad demandada, en el medio de control impetrado por PROYECTOS, ASESORIAS Y SERVICIOS INTEGRALES – ASESORIAS MASTER GROUP S.A.S. contra el MUNICIPIO DE PACHO, conforme a los argumentos expuestos en la parte considerativa. 13/12/2024 Memoriel - recurso Luis Guzmén. 06/02/2025 Auto concede recurso de apelación. 14/02/2025 Salida del proceso. 258993333002-20230030801 - 17/02/2025 Reparto y radicación. Dra Bertha Lucy Ceballos Posada. 04/04/2025 Auto admite recurso. 07/04/2025 Notificacion por estado. 27/05/2025 Al despacho. Sin nueves actuaciones.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333002202303080025899333
17	86143	ALCALDÍA MUNICIPAL DE PACHO VS MERCADERIA SAS JUSTO Y BUENO	ADMINISTRATIVO	SOLICITUD DE RECONOCIMIENTO DE ACREENCIAS EN EL PROCESO DE LIQUIDACION DE LA SOCIEDAD	N/A	NO	NO		1ra Instancia	SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES	Abogado Externo		MEDIANTE APODERADO ESPECIAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA SE LE DE PRELACION AL CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION QUE SE ADELANTA EN DICHA ENTIDAD.	Sin Fallo	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	EXISTE UNA ACREENCIA DERIVADA DE LA ACTIVIDAD COMERCIAL DE MERCADERIA JUSTO Y BUENO POR LA SUMA DE 30.500.000, POR TAL RAZON MEDIANTE APODERADO ESPECIAL SE SOLICITA A LA SUPERINTENDENCIA SE LE DE PRELACION AL CREDITO A FAVOR DEL MUNICIPIO DENTRO DEL PROCESO DE LIQUIDACION		https://servicios.supersociedades.gov.co/barandaVirtual/#!/app/procesos

18	25899-33-33-001-2023-00108-00	RAFAEL ANTONIO PACHÓN	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DELD ERECHO		NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA/TRIBUNAL ADMINISTRATIVO DE CUNDINAMARCA	Abogado Externo			Fallo desfavorable a la entidad	NO APLICA	NO APLICA	$ 0,00	$ 0,00	$ 0,00	**$ 310.000.000**	NO APLICA	AUTO DEL 15/03/2024 NIEGA EXEPCIONES Y ACEPTA RENUNCIA DE PODER 09/04/2024 Allega poder JG. 11/07/2024 Auto fija fecha audiencia inicial 10/09/2024 10am y reconoce personeria juridica. 10/09/2024 se lleva a cabo la audiencia incial. 19/09/2024 se fija fecha para testimonios VICTOR MORALES, ENRIQUE DIAZ, FAUSTINO VARGAS para el 03/12/2024 10:00 am. el 03/12/2024 se lleva a cabo la audiencia de pruebas, se suspende para continuar el 09/12/2024 a las 10 am, se reanuda y se corre traslado para alegatos de conclusion. 15/01/2025 Alegatos del Municipio. 21/01/2025 al despacho. 31/03/2025 continua al despacho para sentencia. 29/04/2025 Memorial Adelia Bustos - solicita fecha de audiencia de sentencia. 29/08/2025 Sentencia. **ORDENAR** al MUNICIPIO DE PACHO – CUNDINAMARCA a reconocer, liquidar y pagar, en favor de RAFAEL ANTONIO PACHÓN SANTANA, identificado con cédula de ciudadanía N.° 11.519.278 de Pacho, las prestaciones sociales de carácter legal, tales como cesantías, y con su respectiva sanción moratoria por el pago tardío de las mismas, prima de servicios, prima de navidad, vacaciones, prima de vacaciones, prestaciones que debieron ser devengadas durante el periodo comprendido entre el 14 de mayo de 2018 hasta el 26 de diciembre de 2020. **ORDENAR** al MUNICIPIO DE PACHO – CUNDINAMARCA a realizar los aportes a las entidades a las que estaba afiliado el demandante, en lo que corresponde al valor o suma faltante por concepto de pensión, en el porcentaje que como empleador debió realizar, de conformidad a lo señalado en la parte motiva de este fallo, respecto de los periodos laborados por los contratos de prestación de servicios, mes a mes y desde el 12 de julio de 2008 hasta el 26 de diciembre de 2020. 16/09/2025 Memorial recurso municipio. 18/09/2025 Memorial - recurso demandante. 22/09/2025 al despacho. 25/09/2025 auto concede apelacion. 26/09/2025 fijacion de estado. 28/10/2025 REPARTO Y RADICACIÓN dr ramiro ignacio Dueñas.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/procesos.aspx

19	258993333-002-2024-0002400	JOSE ALCIDES FORERO RODRIGUEZ	ADMINISTRATIVO	ACCION POPULAR		NO	NO		2da Instancia	JUZGADO SEGUNDO ADMINSITRATIVO DEL CIRCUITO DE ZIPAQUIRA			Reclamacion andenes peatonales	Fallo desfavorable a la entidad							$ 0	la Secretaria de Planeación, debe adelantar las acciones para: a. En un término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de esta decisión, adelante los trámites administrativos y presupuestales necesarios para la construcción de andenes con rampas en las zonas donde actualmente no existen, cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos aplicables. b. Dentro del mismo plazo, realice la construcción y/o adecuación de rampas en los andenes existentes, garantizando el acceso seguro para personas con discapacidad, adultos mayores y menores de edad.	06/02/2024 Auto que admite demanda, traslado por 10 dias 18/03/2024 auto admite demanda 19/04/2024 auto fija fecha pacto de cumplimiento el 06/08/2024 a las 11:00 am 15/07/2024 Solicitud accionante - inspeccion ocular 06/08/2024 Acta de audiencia inicial. 23/10/2024 Acta del comite y audiencia de cumplimiento; requiere al municipio para hacer un informe junto con la personeria del estado actual y remitir en 30 dias al despacho. 24/11/2024 memorial de cumplimiento. 02/12/2024 al despacho. 12/12/2024 auto pone en conocimiento de la parte actora los informes del municipio y la personeria. 12/12/2024 Auto pone en conocimiento. 19/12/2024 Recibe comunicion del accionante en el que autoriza notificacion por correo. 20/01/2025 Al despacho. 06/03/2025 Auto corre traslado para alegatos. 13/03/2025 Alegatos de las partes. 25/03/2025 Al despacho. 19/05/2025 Fallo. resuelve: se ordene al MUNICIPIO DE PACHO que: a. En un término de seis (6) meses contados a partir de la notificación de esta decisión, adelante los trámites administrativos y presupuestales necesarios para la construcción de andenes con rampas en las zonas donde actualmente no existen, cumpliendo con los requerimientos técnicos y normativos aplicables. b. Dentro del mismo plazo, realice la construcción y/o adecuación de rampas en los andenes existentes, garantizando el acceso seguro para personas con discapacidad, adultos mayores y menores de edad. c. Adopte las medidas necesarias para reubicar los semáforos y demás elementos que actualmente obstruyen o invaden el espacio destinado a los andenes. d. Ejerza control efectivo sobre el uso del espacio público, especialmente frente a la ocupación indebida de los andenes por parte de propietarios de viviendas y talleres de reparación de vehículos, conforme lo advirtió el Personero Municipal. 28/05/2025 Memorial Municipio. recurso	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300220240002400258993 3
20	2023-80186	DIEGO FERNEY MORENO		PENAL		NO	NO		1ra Instancia	JUZGADO 01 PROMISCUO CIRCUITO DE PACHO											$ 0	codigo despacho 255133189001 2023-80186	18/03/2024 Audiencia preparatoria el 22/03/2024 09:00 nueva fecha el 25/05/2024 aplazada 02/08/2024 Aplazada . 17/10/2024 llevada a cabo, abogado defensor interpone recurso de apelacion y se concede en efecto suspensivo. 14/02/2025 El expediente No ha vuelto al despacho de origen. 31/03/2025 No ha regresado al despacho. 19/01/2026 el Tribunal Superior de Cundinamaraca - sala pa¿ enel niega la nulidad presentada por la defensa del señor Moreno. 13/02/2026 Audiencia preparatoria para el dia 20 de marzo de 2026 a las 2:30 AUDIENCIA 16 DE ABRIL A LAS 8:30 AM AUDIENCIA INICIAL DEL JUICIO ORAL FECHA 16-17 DE FEBRERO 2027 A LAS 9:00 AM	

21	25899-3333-00120240002000	MIGUEL ORLANDO RUBIO ANGULO	ADMINISTRATIVO	ACCION DE REPARACION DIRECTA		NO	NO			JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Comparendo F ley 1696							**$ 80.000.000**	25899333300012024-00020-00	18/04/2024 Auto inadmite demanda 26/04/2024 subsanacion de la demanda 07/05/2024 ingresa al despacho subsanacion. 16/05/2024 auto que admite demanda. 30/05/2024 Envio Notificacion auto admisorio. Contestar demanda el 18/07/2024. 10/07/2024 Radicacion de modificacion demanda - anexa pretensiones 19/07/2024 Memorial Muncipio - contestacion. 22/10/2024 al despacho. 23/01/2025 Auto admite reforma de la demanda - pretensiones por daño. 17/02/2025 al despacho. 06/03/2025 auto corres traslado para alegar de conclusión, 19/03/2025 Memoriales alegatos de las partes. 20/03/2025 Alegatos del Municipio. 21/03/20025 Alegatos parte Dte. 25/03/2025 Al despacho para sentencia. Sin nuevas actuaciones 22/05/2026 Recibe memoriales Luis Heiner Ducuara	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333001202400020002589933
22	258993333-002-2023-00573-00	MARIA FERNANDA CARDENAS ROCHA	MUNICIPIO DE PACHO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO		NO	NO			JUZGADO SEGUNDO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Solicita el pago de prestaciones entre la terminacion del encargo como inspectora hasta el momento en que fue nombrada nuevamente en el mismo cargo							**$ 120.000.000**	PENDIENTE RESOLVER RECURSO POR PARTE DEL TRIBUNAL ADMINISTRATIVO	23/11/2023 Radicacion por Samai 29/11/2023 al despacho 29/02/2024 Auto inadmite demada 17/03/2024 Subsana demanda 20/03/2024 Al despacho 09/05/2024 Auto que admite demanda 24/05/2024 Notificacion 12/07/2024 Recibe contestacion demanda 22/07/2024 Descorre traslado excepciones 29/07/2024 Descorre traslado excepciones 05/08/2024 al despacho. 05/12/2024 aplicacion a sentencia anticipada, corre traslado para alegar de conclusión. 13 y 15/01/2025 ALGATOS DE CONCLUSION Municipio. 16/01/2025 alegatos dte. 27/01/2025 al despacho. 31/03/2025 Sentencia. Declara probada la excepcion de caducidad, en consecuencia declara terminado el proceso. 10/04/2025 dte presenta Recurso de apelación. 05/05/2025 al despacho. 05/06/2025 Auto que concede el recurso de apelación. 26/06/2025 Radicacion y reparto. 01/07/2025 Al despacho del Magistrado Cerveleon Linares. 16/10/2025 auto admite recurso presentado. 17/10/2025 Notificacion por estado. 22/10/2025 envio de comunicacion. 24/10/2025 al despacho. 13/11/2025 Sentencia, confirmese el fallo de primera instancia, sin condena es costas. 26/11/2025 Envio notificación. 19/01/2026 Proceso llega de segunda instancia e ingresa al desacho. 20/02/2026 ENVIO DE COMUNICACION	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333300220230057300258993

23	25899-3333-003-2023-00443-00	CARLOS JAVIER DIAZ	ADMINISTRATIVO	ACCION DE NULIDAD						JUZGADO 3 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Nulidad simple de acuerdo Municipal de Pacho No. 10 de 15 junio de 2022								$ 0	Fallo negando pretensiones demandante	18/07/2024 Auto que ordena abrir cuderno de medidas cautelares y ordena requerir al Municipio para remitir el certificado de existencia y representacion legal del consorcio MESPA. VINCULAR como litisconsorte necesario al Consorcio Movilidad y Espacios Seguros de Pacho Cundinamarca - 901.682.485-2 26/07/2024 Recibe memorial del municipio 02/08/2024 Recibe memorial de Carlos Rojas. 17/10/2024 Auto niega medidad cautelar solicitada por el demandante. 07/11/2024 al despacho. 31/01/2025 Auto corres traslado para alegatos de conclusion. 04/02/2025 Resolucion de nombramiento alcalde ad hoc. 13/02/2025 alegatos Carlos Rojas. 13/02/2025 Alegatos Felix Rojas. 17/02/2025 al despacho para sentencia. 13/03/2025 continua al despacho para sentencia. 18/03/2025 Recibe memoriales Jairo Andres Duarte - alcalde Ad hoc, radica resolucion de nombramiento y acta de posesión. 24/11/2025 Sentencia anticipada, negar las pretensiones de la demanda, y sin condena en costas. 15/12/2025 Archivo.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333001202300443000258993
24	258993333-002-2024-0029400	INVERSIONES DAJUSANCHEZ SAS VS MUNICIPIO DE PACHO	ADMINISTRATIVO	NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO						JUZGADO 2 ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA			Nulidad y restablecimiento del derecho, nulidad de la resolución No. 328 del 06 de agosto de 2024 declaro desierto el proceso SAMC-002-2024, Resolució 376 del 20 de septiembre de 2024, por medio del cual se resolvio el recurso de reposición, adjudicacion del proceso o restablecimiento del derecho por $271.370.000							$ 55.000.000		14/01/2025 Demanda y anexos. 20/01/2025 al despacho. 06/02/2025 Auto admite demanda. 17/02/2025 Envío de notificaciones. 03/04/2025 Contestación demanda. 07/05/2025 Traslado de excepciones. 19/05/2025 Ingresa al despacho. 10/07/2025 Auto de tramite - traslado alegatos. 11/07/2025 envio de comunicación. 18/07/2025 Memorial Wiston santana. 24/07/2025 Memorial Municipio. 11/08/2025 al despacho. 05/09/2025 Auto requiere la siguiente información relacionada con el proceso de selección abreviada de menor cuantia No. 002-2024: ⁃ La totalidad del expediente administrativo, debidamente organizado en forma cronológica, que incluya estudios previos, pliegos de condiciones, adendas, observaciones, respuestas, informes de evaluación, actos administrativos expedidos y demás documentos relacionados. ⁃ El enlace (link) en la plataforma SECOP II correspondiente al citado proceso de selección. 11/09/2025 Memorial - expediente administrativo y link del proceso. 22/09/2025 al despacho. 23/10/2025 auto pone en conocimiento. el cumplimiento del municipio. lo fija en estado. 24/10/2025 Envio de comunicaciones. 10/11/2025 Al despacho. 09/12/2025 Sentencia: RESUELVE: PRIMERO: Negar las pretensiones de la demanda presentada por la sociedad Inversiones Dajusánchez S.A.S. contra el Municipio de Pacho, por las razones expuestas en la parte motiva de esta providencia. SEGUNDO: Abstenerse de imponer condena en costas dentro del presente proceso. TERCERO: Ejecutoriada esta decisión, archivese el expediente, dejando las constancias correspondientes en el sistema. 09/12/2025 envio de notificaciones.	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=25899333002202400294002589933	

25	05001 31 03 022 2024 00494 00 NUEVO RADICADO 05001333300720250007900	AUDIFARMA VS HOSPITAL ALMA MATER DE ANTIOQUIA	CIVIL	EJECUTIVO						JUZGADO 22 CIVIL DEL CIRCUITO DE MEDELLIN NUEVO JUZGADO 7 ADMINISTRATIVO ORAL DE MEDELLIN											$ 0		17/02/2025 Auto ordena DECRETAR el embargo de los derechos de crédito que el demandado Hospital Alma Mater de Antioquia, ostenta con las siguientes entidades: MUNICIPIO DE PACHO 07/03/2025 Auto resuelve excepcion previa de falta de jurisdicción, dispone remitir el proceso a los Juzgados administrativos de Medellin. 14/03/2025 Constancia secretarial, se remite expediente de manera digital a la oficina de apoyo judicial para reparto. nuevo radicado 05001333300720250007900 21/03/2025 CONSTANCIA SECRETARIAL	https://samai.consejodeestado.gov.co/Vistas/Casos/list_procesos.aspx?guid=05001333300720250007900500133
26	25513000000047500406	SECRETARIA DE TRÁNSITO DE PACHO		PROCESO CONTRAVENCIONAL DE TRÁNSITO	DEMINADADO: JANNER ALEXANDER NAVARRETE PÁEZ					SUPERINTENDENCIA DE SOCIEDADES													Revocar sanciones por orden de comparendo infracción F RECURSO FUE RESUELTO MEDIANTE RESOLUCION No. 061 DEL 06 DE FEBRERO DE 2026	
27	-	ALCALDIA MUNICPAL DE PACHO		PROCESO VERBAL ABREVIADO	DDEMANDADO: ROSA TULIA MATIZ RICO					INSPECCION DE POLICIA													ENTREGA LOCAL 11 CENTRO ARTESANAL TACUARA PENDIENTE NUEVA FECHA DE AUDIENCIA	
28		ALCALDIA MUNCIPAL DE PACHO		PROCESO VERBAL ABREVIADO	DEMANDADO: COLOMBIA TELECOMUNICACIONES S.A. E.S.P.					INSPECCION DE POLICIA													PAGO CANON DE ARRENDAMIENTO PREDIO EN EL QUE SE ENCUYENTRAN LAS ANTENAS	
29	25899333300320260001300	YEISSON FERNANDO GARZON ESPELETA - CRISTIAN CAMILO GUZMAN		NULIDAD						JUZGADO TERCERO ADMINISTRATIVO DE ZIPAQUIRA													06/02/2026 Auto corre traslado medida. 10/02/2026 Fijacion de estado. 17/02/2026 Memorial Municipio 26/03/2026 RECIBE MEMORIALES JHON GUERRERO 20/05/2026 Fijacion en lista 3 dias 21/05/2026 memorial impulso procesal medida cautelar 26/05/2026 AL DESPACHO 28/05/2026 AUTO NIEGA MEDIDAD CAUTELARES 29/05/2026 FIJACION ESTADO 04/06/2026 AL DESPACHO	
30	41001333300720260001400	José Jaime Navarrete Avila		NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO						JUZGADO SEPTIMO ADMINISTRATIVO DE NEIVA													18 DE MARZO 2026 NOTIFICACION PENDIENTE CONTESTAR DEMANDA 29 DE ABRIL DE 2026 09/04/2026 RECIBE MEMORIALES DIANA HERNANDEZ 29/04/2026 Recibe memoriales Luis Cancelado 05/05/2026 Recibe memoriales Jhon Guerrero 10/06/2026 CONTANCIA SECRETARIAL	